



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000383

LITUECHE, 08 de Marzo de 2018.

Dideco N° 82.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°1252 de fecha 22 de Septiembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La necesidad de contar con material herramientas y material de construcción para la elaboración de tecnologías de las familias participantes en el programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.- LLAMESE A LICITACION: para la adquisición de material de construcción, y maquinarias y/o herramientas programa Autoconsumo año 2017, por un valor de \$ \$ **2.822.752** (dos millones ochocientos veintidós mil setecientos cincuenta y dos pesos).

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican o quien en su defecto lo subroga:

- Administrador Municipal.
- DIDECO
- Asistente Social.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/IR/Imr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





**BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION, Y MAQUINARIAS Y/O
HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2017**

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para el proceso de licitación de adquisición de materiales de construcción y maquinarias y/o herramientas programa Autoconsumo año 2017.

2. REQUISITOS DE POSTULACION

- Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscrito en el SII el giro determinado para la venta de estos productos.
- Pueden ser personas naturales o jurídicas.
- Estar inscritos en Mercado Público

3. REQUISITOS DE ADJUDICACION

Estar hábil en chileproveedores.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Formato N°1:** Identificación del proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cedula de identidad para personas naturales, o Rut para personas jurídicas.
- **Formato N°2:** Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de cada uno de los productos solicitados, sumando al total su respectivo impuesto.
- **Nota:** Si el oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en el Formato N° 2 quedara fuera de bases.

5. PLAZO MAXIMO ENTREGA DE MATERIALES

Se considera un plazo máximo de 5 días hábiles pero se ponderará con el mayor puntaje a quien ofrezca el menor tiempo posible.

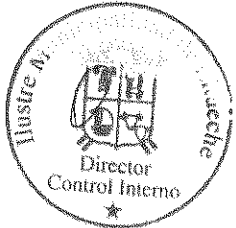
6. ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los criterios de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE MAX	PONDERACION
Precio	100	40%
Plazo de Entrega	100	60%
TOTAL		100

Precio: Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/(Precio Oferta)x40)

Plazo de Entrega: ((Plazo Mínimo Entrega)/(Plazo Ofertado)x60)





7. RESOLUCION DE EMPATES

Se considerará el factor plazo de entrega y de persistir el empate se considerará el precio.

8. CONDICIONES DE PAGO

El plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la Unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Orden de Compra
- Certificado de Recepción Conforme.

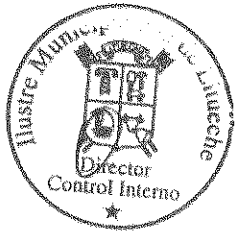
9. PRESUPUESTO DISPONIBLE

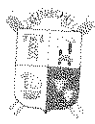
Se cuenta con un presupuesto disponible de \$ 2.822.752.- Iva o incluido.

5. DETALLE DE PRODUCTOS

Se detallan los productos solicitados y sus cantidades

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Arena / gravilla	Mt.	4
Cemento	Saco	32
Polin de 3" 3,2 mts. Impregnado (polin de cabezal de 3 a 4)	Unidad	57
Polin de 3" 2,4 mts. Impregnado (polin de 2,4 mt en 3 a 4)	Unidad	61
Madera 1"x 4" x 3,2 mts. (tabla tapa de 4)	Unidad	907
Malla Gallinero 1,20 mt	mt	49
Madera 2"x3" x 3,2 mts (palos de 2x3)	Unidad	48
Madera Impregnado 2"x2" x 3,2 mts. (2x2)	Unidad	61
Clavos de 2" (clavos de 2x2)	Kg.	20
Clavos de 4"	kg	19
Clavos de Techo 2,5"	kg	12
Zinc acanalado de 3,66 metros	kg	62
Ladrillo fiscal	Unidad	480
Madera Impregnado 1"x 2" x 3,2 mts. (Listones de 1x2)	Unidad	76
Polietileno filtro UV 0,15 mm.	Kg.	60
Manga de polietileno (Planza 1")	Mt.	24
Manguera de jardín de 1/2"	Mt.	10
Tubo galvanizado de 110 mm	Unidad	4
MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS		
Bomba eléctrica 1" y 0,5 hp (1 hp)	Unidad	1
Regadera	Unidad	1
Set de herramientas	Unidad	3
Martillos	Unidad	15
Alicate	Unidad	2
Serrucho	Unidad	15
TOTAL PRESUPUESTO		\$2.822.752.-





9. DE LA ADJUDICACION

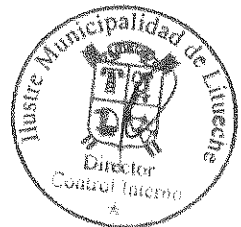
La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Los materiales deben ser entregados en el lugar que el Municipio destine para tales efectos, no se aceptan las ofertas en las cuales el Municipio tendrá que retirar los productos en la empresas de transportes u otras oficinas.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



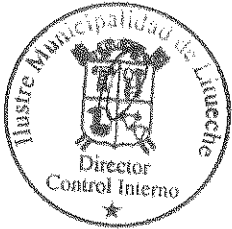


FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA
Y/O HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO
AÑO 2017

1.- Nombre o razón social del proponente:	
R.U.T. :	
2.- Nombre del representante legal del proponente	
R.U.T N°:	
3.- Domicilio del proponente	
Calle:	
Departamento / oficina	
Comuna: / Ciudad:	/
Teléfono:	
Correo:	

.....
Firma Oferente o Representante Legal

Litueche, Marzo 2018





FORMATO N° 2
OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION MAQUINARIA
Y/O HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2017

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

2.- OFERTA

Materiales	Unidad de medida	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				
Arena / gravilla	Mt.	4		
Cemento	Saco	32		
Polin de 3" 3,2 mts. Impregnado (polin de cabezal de 3 a 4)	Unidad	57		
Polin de 3" 2,4 mts. Impregnado (polin de 2.4 mt en 3 a 4)	Unidad	61		
Madera 1"x 4" x 3,2 mts. (tabla tapa de 4)	Unidad	907		
Malla Gallinero 1,20 mt	mt	49		
Madera 2"x3" x 3,2 mts (palos de 2x3)	Unidad	48		
Madera Impregnado 2"x2" x 3,2 mts. (2x2)	Unidad	61		
Clavos de 2" (clavos de 2x2)	Kg.	20		
Clavos de 4"	kg	19		
Clavos de Techo 2,5"	kg	12		
Zinc acanalado de 3,66 metros	kg	62		
Ladrillo fiscal	Unidad	480		
Madera Impregnado 1"x 2" x 3,2 mts. (Listones de 1x2)	Unidad	76		
Polietileno filtro UV 0,15 mm.	Kg.	60		
Manga de polietileno (Planza 1")	Mt.	24		
Manguera de jardin de 1/2"	Mt.	10		
Tubo galvanizado de 110 mm	Unidad	4		
MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS				
Bomba eléctrica 1" y 0,5 hp (1 hp)	Unidad	1		
Regadera	Unidad	1		
Set de herramientas	Unidad	3		
Martillos	Unidad	15		
Alicate	Unidad	2		
		Neto		
		19% IVA		
		Total		

Plazo de entrega _____

.....
Firma Oferente o Representante Legal

